

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

26ABR82 – Orden de Operaciones N°1 contra elementos insurgentes y comandos infiltrados.
Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1530 a 1533) al Informe Rattenbach
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.





Copia No 1
CIS FFFF "MARTIN"
FRENTE ARGENTINO
COM. Caballero
BO 30

ORDEN DE OPERACIONES NO 1 (Operaciones contra elementos irregulares y de comercio ilícito)

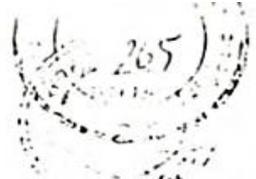
1. SITUACION

a. Resumen

- 1) Se tiene conocimiento de la existencia en la poblacion civil de grupos de resistencia en los ambitos rural y urbano quienes serian conducidos por activistas identificados y elementos de fuerzas especiales que se habrian infiltrado durante la ultima semana.
- 2) Dicho personal estaria instruido de acuerdo a la doctrina que rige para las fuerzas regulares (ROYAL MARINE - INFANTERIA DE MARINA) y estarian en condiciones de efectuar golpes de mano y emboscadas.
- 3) Contarian con armamento portatil e importante cantidad de explosivos. Asimismo se comunican a traves de equipos de radio aficionado: entre ellos e inclusive con la flota enemiga de aproximacion.
- 4) Se aprecia que poseen las siguientes capacidades:
 - a) Efectuar golpes de mano contra puestos de comando, de comunicaciones e instalaciones logisticas con empleo de explosivos y elementos combustibles para generar incendios a partir de la iniciacion del combate.
 - b) Reunir informacion sobre propia tropa y transmitirla a las fuerzas enemigas a traves de los equipos de comunicaciones existentes.
 - c) Guiar y apoyar a efectivos enemigos que puedan desembarcar orientandolos inclusive hacia las zonas de emplazamiento de efectivos propios e instalaciones.
- 5) Se tiene conocimiento que el enemigo, previo a sus acciones de ataque generalizado, infiltrara por medios aereos e maritimos elementos de comando para actuar en la retaguardia de propios efectivos y realizar operaciones similares a las indicadas en 4) a) especialmente de noche

b. Fuerza Tropa

Continúa el reforzamiento en las posiciones según las misiones asignadas por el CIS FFFF.



3. MISIÓN

Adoptar las provisiones necesarias para ejecutar el control efectivo de la población y neutralizar sus acciones venidas y las de elementos de comando infiltrados en el territorio; se iniciará el ataque enemigo, a fin de preservar la seguridad de los propios efectivos.

3.1. Concepto de la Operación

a. La operación consistirá en la ejecución de controles, reforzamientos de la seguridad física de los elementos y ataque y neutralización de los elementos irregulares y de comando que intenten accionar contra los propios efectivos.

b. Dest. Icaro LALVIZAS

- 1) Continuará con la misión asignada para la reunión de informaciones y de control de elementos activistas.
- 2) Apoyará a elementos que deban ejecutar controles y fiscalizaciones.
- 3) Una vez iniciadas las operaciones apoyará a la Agr Ing 601 para el ataque y neutralización de los elementos irregulares detectados.
- 4) Efectuar el relevo del personal civil que opera la central telefónica de la localidad, a orien.

c. Agr Ing 601

- 1) Intensificará las medidas de vigilancia de la población y la ejecución de las acciones de control militar que se detallan como anexo 1 y en las oportunidades que en cada caso se indican.
- 2) Establecerá acuerdos con el personal a cargo de la seguridad de puestos de comando, instalaciones logísticas y puestos de comunicaciones dentro de la zona edificada, para coordinar las acciones de seguridad en especial una vez iniciadas las operaciones.
- 3) Planificará las operaciones necesarias para el aniquilamiento de elementos irregulares y de comando detectados una vez iniciadas las operaciones.

d. R Com Cto 181

Coordinará las medidas de control de medios de comunicación (radicacionados) en poder de la población civil proponiendo a este comando las requisas necesarias.

e. Resto de elementos dependientes

- 1) Ajustarán las medidas de seguridad física inmediata de puestos de comando, instalaciones logísticas y puestos de comunicaciones para evitar la acción de grupos irregulares e de comandos infiltrados.
- 2) Ejecutar las acciones de represión contra elementos irregulares identificados en su zona de acción una vez iniciadas las operaciones.

3. La Dirección de Coordinación

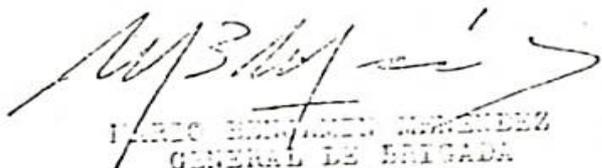
- 1) Acciones de control militar a ejecutar y oportunidades.
- Anexo 1
- 2) Oportunidad de inclusión de las medidas de rep. civil a orden.

4. EFAC

Sin modificaciones a las órdenes en vigencia.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Sin modificaciones a las órdenes en vigencia.


MARIO BENJAMÍN MÉNDEZ
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE MILITAR

DISTRIBUCIÓN

- Copia Nro 1 : Archivo
- Copia Nro 2 : CTE AGR FTO ARGENTINO
- Copia Nro 3 : CTE AGR GRAN MALVINAS
- Copia Nro 4 : CTE AGR CAP GIACHINO
- Copia Nro 5 : AGR ING COMB 601
- Copia Nro 6 : DEST ICIA MIL MALVINAS
- Copia Nro 7 : FUERZA NAVAL
- Copia Nro 8 : FUERZA AEREA

ANEXOS:

Nro 1: Acciones de control militar a ejecutar y oportunidades.



Extraido de los Anexos al Informe Rattenbach rm

Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

1533

CONSIDERACIONES DE LA COMISION REFERIDAS A LA ORDEN DE OPERACIONES
(OPERACIONES CONTRA ELEMENTOS IRREGULARES)

Pareciera que recién el 26 Abr se considera oportuno controlar a los elementos irregulares.

Para la asignación de tareas que se establecen en esta orden pareciera que las medidas dispuestas se refieren sólo a PTO ARGENTINO y sus alrededores.

No aparecen constancias de que tales medidas se hayan efectivizado.